



**SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA
INDUSTRIA DEL CARBÓN
SINTRACARBÓN**

Personería Jurídica No. 000109 del 18 de Enero de 1.996
NIT. 890.113.158-1

**72 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Colombia
sigue en deuda**

Riohacha, 10 de diciembre de 2020

El 10 de diciembre de 1948 se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un esfuerzo de todas las naciones, para no repetir los horrores cometidos en las dos guerras mundiales del siglo XX y reconstruir la sociedad bajo principios humanitarios.

72 años después, muchos países han cumplido en gran medida lo dispuesto en esta declaración. Sus habitantes cuentan con niveles de vida dignos y la violencia se ha reducido a su mínima expresión.

72 años después, sin embargo, nuestro país sigue estando en los últimos lugares en lo que respecta al cumplimiento de los derechos humanos. Por eso hoy, como organización sindical, nos unimos a esta celebración mundial, con el fin de denunciar que, en nuestro país, el gobierno no hace el más mínimo esfuerzo por cuidar la vida de los líderes sociales, los líderes ecologistas y los líderes sindicales.

En Colombia no se garantiza el derecho al trabajo, con una de las tasas de desocupación más altas de América Latina y no se garantiza el derecho humano de la sindicalización, ya que se permite la persecución sindical y la tercerización laboral, enemigos del crecimiento de los sindicatos.

Denunciamos que el actual gobierno le ha dado la espalda a la paz y quiere perpetuar un conflicto que ha traído sufrimiento y dolor a millones de familias en Colombia.

Invitamos a todas y todos nuestros afiliados a que se unan a esta celebración mundial, con las etiquetas:

[#DerechosHumanos](#) 🙌❤️ y [#DialInternacionalDerechosHumanos](#)

para denunciar a través de las redes sociales la sistemática violación de los derechos humanos en Colombia, hagamos conciencia y empecemos a construir un país que tenga como meta el respeto de las reglas de convivencia que se ha puesto la humanidad entera.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL